

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION QUINTANAR DE LA ORDEN

Número 1

Edicto

Doña Gloria Mayllo García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Quintanar de la Orden.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 80 de 2011 se sigue a instancia de Cáritas Parroquial San Antonio de Padua de Denia, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las fincas:

A) Finca rústica.—Tierra de secano en término municipal de Corral de Almaguer, al sitio «Cerro Grande», parcela 219 del polígono 65, con una superficie de 14.802 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con Enrique Gómez Cruz y Antonio Plaza Alonso; al Sur, con Carmen Segura Muñoz y Eugenio Segura Muñoz; al Este, con Juan Angel Juárez Sánchez-Brunete y Eugenio Segura Muñoz, y al Oeste, el carril. Con referencia catastral 45054A065002190000QY. No figura en el Registro de la Propiedad y tiene un valor catastral de 749,33 euros.

B) Finca rústica.—Tierra de secano en el término municipal de Corral de Almaguer, al sitio «Casa Quirós». Parcela 200 del polígono 65, con una superficie de 580 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con Delegación Provincial de Economía y Hacienda; al Sur, con Aprosolar Sistemas Energéticos SRL; al Este, con Marcelino Mora Alvarez, y al Oeste, con Delegación Provincial de Economía y Hacienda y Aprosolar Sistemas Energéticos SRL. Con referencia catastral 45054A065002000000QM. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad, y tiene un valor catastral de 71,38 euros.

C) Finca rústica.—Tierra de secano en el término municipal de Corral de Almaguer, al sitio «Casa Quirós», parcela 205 del polígono 65, con una superficie de 14.273 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con Nicolás Díaz de Burgos Calvo y Antonio Juárez Muñoz; al Sur, con Esperanza Gómez Ruiz y Delegación Provincial de Economía y Hacienda; al Este, con Andrés González Fernández Valencia y carretera de Tembleque, y al Oeste, con Delegación Provincial de Economía y Hacienda y Antonio Juárez Muñoz. Con referencia catastral 45054A06500205000000QX. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad, y tiene un valor catastral de 722,57 euros.

En el que con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia de la Juez doña Sara Alonso Fernández

En Quintanar de la Orden a 31 de enero de 2011.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procuradora doña María José Guerrero García incóese el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Cáritas Parroquial San Antonio de Padua de Denia, entendiéndose con él/ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a los señalados en el apartado quinto como dueño/s de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz de Corral de Almaguer y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y Diario de mayor circulación de la provincia para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y oficios acordados entregándose a la Procuradora doña María José Guerrero García oficio con edicto para el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y para el diario de mayor circulación de la provincia.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a doña Esperanza Gómez Ruiz, como dueña de la finca colindante del apartado C), cuyo domicilio es desconocido acuerdo la publicación del presente edicto que se fijará en el Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Corral de Almaguer, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y Diario de mayor circulación de la provincia.

Dado en Quintanar de la Orden a 31 de enero de 2011.–La Secretaria Judicial, Gloria Mayllo García.

N.º I.-3797